

AYUDA MEMORIA

I. ORIGEN E INICIOS:

El Acuerdo Nacional por la Justicia es un espacio de coordinación interinstitucional.

Firma: 2 de noviembre de 2016

Firmantes: Entidades del sistema de justicia (Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Academia de la Magistratura).

Estructura del documento firmado: 5 acuerdos base y 6 compromisos urgentes, habilitando el último de estos compromisos, además, a ejecutar iniciativas concretas y urgentes (que se incorporaron como anexo a dicho acuerdo – 47 acciones).

Ejes del acuerdo base:

1. Lucha contra la corrupción
2. Bases de datos (interoperabilidad)
3. Diálogo interinstitucional (“sistema”): Elaboración y seguimiento de políticas en sistema de justicia
4. Inter-Justicia: Diálogo Permanente por la Justicia
5. Grupo de Enlace del Acuerdo Nacional por la Justicia

Ejes de los compromisos urgentes:

1. Identificar procesos con mayor retraso de atención
2. Acciones para disminuir carga procesal
3. Fortalecer formación y capacitación de operadores jurídicos en ámbito nacional
4. Medidas legislativas para contribuir a mejora de procesos judiciales
5. Transparencia y buenas prácticas de acceso al ciudadano a servicios de justicia
6. Iniciativas concretas y urgentes

Posteriormente, Inter-Justicia (reuniones de titulares) aprobó que la planificación del año 2017, se realizara sobre la base de los siguientes ejes:

1. Reformas institucionales (orgánicas y procesales)
2. Lucha contra la corrupción
3. Transparencia en los servicios de justicia
4. Acercamiento de la justicia al ciudadano (acceso a la justicia)
5. Interoperabilidad
6. Formación de jueces y fiscales (operadores jurídicos)
7. Infraestructura y modernización
8. Lucha contra el crimen organizado

II. TRABAJO

1. Reuniones de titulares:

Se han efectuado, de manera rotativa en las sedes de las instituciones, cinco reuniones de Inter-Justicia: 25 de noviembre, 20 de diciembre, 31 de enero, 24 de febrero, 28 de marzo. Posteriormente, entre el 27 y 28 de abril, se ha realizado la sexta reunión y primera reunión descentralizada en Arequipa.

Esta reunión se convocó especialmente para efectuar un taller de diagnóstico y aprobación de decisiones conjuntas, en el marco del Acuerdo Nacional por la Justicia.

2. Detalle de la reunión de los días 27-28 abril

2.1 Antecedentes

El Grupo de Funcionarios de Enlace planteó enfocar el trabajo en cuatro ejes:

1. Reforma institucional
2. Lucha contra la corrupción
3. Acceso a la justicia
4. Formación de jueces y fiscales (operadores jurídicos)

Para efectos de la preparación de la reunión, se tuvieron las siguientes acciones:

- Presentaciones de especialistas invitados: Luis Pásara, Javier de Belaunde, Aldo Magoga, Katya Salazar – Fundación de Debido Proceso (DPLF).
- Talleres de trabajo (11 de abril y 19 de abril).
- Documento de trabajo para reunión (insumo para reunión).

2.2 Acuerdos de la reunión

Luego del debate de los cuatro ejes de trabajo, con las propuestas trabajadas por la Secretaría Técnica, se arribó a los siguientes acuerdos:

Eje temático	Acuerdos
Acuerdos transversales	<p>1. Impulsar la aprobación de una ley de cooperación, coordinación y seguimiento que permita institucionalizar el Acuerdo Nacional por la Justicia (“Inter-Justicia”).</p> <p>Este espacio de coordinación estará integrado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Academia de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>En el subsistema penal, se planteará también la participación obligatoria del Ministerio del Interior.</p>

	<p>De otro lado, se planteará la posibilidad de invitar a instituciones públicas, en caso se requiera para los temas que les competan.</p> <p>Se tiene como antecedente el Protocolo aprobado (Anexo 5)</p> <p>2. Elaborar un Mapa del sistema de justicia.</p> <p>Se establecerá un proyecto que permita identificar la información que puedan compartir las instituciones del sistema de justicia.</p> <p>Incluirá información sobre los órganos del sistema de justicia sobre la base de criterios geográficos, logísticos, características de jueces y fiscales, carga procesal, tiempos de procesos y procedimientos). Esta información servirá para efectuar el monitoreo y seguimiento de la calidad de la justicia (Observatorio) y, en último término, para la definición de políticas públicas en las instituciones vinculadas con la administración de Justicia.</p> <p>3. Plantear un modelo de gestión por resultados basado en procesos eficaces y eficientes, orientado como un servicio al ciudadano.</p> <p>Para ello, se plantea identificar y priorizar procesos interinstitucionales o transversales, así como los críticos para la prestación del servicio.</p> <p>4. Gestionar, en el marco del Acuerdo Nacional por la Justicia, los recursos institucionales y de la cooperación nacional e internacional.</p>
<p>Reforma institucional</p>	<p>Avanzar hacia un proyecto de interoperabilidad único, que integre los proyectos y pilotos de las demás instituciones.</p>
<p>Lucha contra la corrupción</p>	<p>1. Lucha contra la corrupción interna:</p> <p>En el corto plazo, se plantea aprobar protocolos y procedimientos para intercambiar información, así como coordinar los criterios de los procedimientos disciplinarios. De igual modo, se prevé transparentar los resultados de los procedimientos disciplinarios (D. Leg. 1342).</p> <p>En el mediano y largo plazo, se plantea que se debata, al interior del Acuerdo Nacional por la Justicia, sobre las competencias de los organismos del sistema de control (disciplinario y ratificaciones) de jueces y fiscales.</p> <p>2. Lucha contra la corrupción externa:</p> <p>Fortalecer el sistema de lucha contra la corrupción: Articulación entre todas las instituciones.</p> <p>Dar mayor eficacia a los mecanismos de reciente creación (como la inhabilitación para los condenados por delitos contra la</p>

	Administración Pública, los incentivos para los denunciantes, el Registro Nacional de Abogados Sancionados, entre otros).
Acceso a la justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer criterios uniformes para la distribución de sedes y prestación de servicios descentralizados. 2. Promover la transparencia de las resoluciones jurisdiccionales (D. Leg. 1342). 3. Diseñar programas conjuntos y articular esfuerzos institucionales de acercamiento a los ciudadanos (programas en PJ, MP, MINJUS). 4. Promover operadores de justicia que dominen el idioma de la zona. 5. Establecer mecanismos para la articulación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial. 6. Reforzar a la justicia de paz. 7. Promover la participación de la sociedad civil en el marco el Acuerdo Nacional por la Justicia (reuniones descentralizadas, actividades públicas, especialmente con las Facultades de Derecho y los Colegios de Abogados).
Formación, capacitación y selección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar una política interinstitucional de capacitación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico situacional (necesidades de capacitación y demanda, brecha de capacitación) ▪ <u>Perfil de juez y fiscal común para el sistema de justicia.</u> 2. Coordinación con Facultades de Derecho para la aprobación de propuesta académica para incorporar cursos especializados de formación judicial y fiscal en currícula.